

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2012

Guayaquil 30 de Abril del 2013

A los Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 - 3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de Comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 del 2012, mediante el cual certifico que:

1. Los Señores Administradores de la compañía LIFEGROUP S.A., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2012.

2. Las convocatorias a Junta General se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.

3. La empresa se ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada.

4. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.

5. He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre las operaciones, documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas ecuatorianas de auditoría aplicables para estas circunstancias. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes para lo cual he efectuado un examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Se efectuó además la evaluación de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

6. De igual manera informo a Uds. Que he revisado los libros y demás documentos contables. El balance general, sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio contable 2012 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generales Aceptados. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.

7. Debo manifestar que los bienes sociales se hayan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismo, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

8. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía LIFEGROUP S.A., a diciembre 31 del 2012 de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

9. Los Procedimientos de control interno que mantiene la compañía permiten un adecuado funcionamiento en cada una de las áreas, los procedimientos mencionados tienen su respectiva aprobación de la Gerencia General y en su conjunto salvaguardan la integridad de los activos de la empresa.

Muy Atentamente,

Alcivar B. B.